

San Francisco del Rincón, Gto., 01 de Noviembre del 2019
Oficio no. UT/318/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Dulce Vanesa
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 de octubre del presente año con número de folio 02837719 que a la letra dice: Solicito se me informe si el municipio cuenta con Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y si ha sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad, así como la fecha de su inscripción.

Al respecto de la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de octubre de 2016, dentro del sexto punto de la orden del día, asentada en Acta que por número corresponde el 1042, aprobó en su versión integral el **"Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.** El cual fue publicado en su versión abreviada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en su ejemplar No. 189, Según parte de fecha 25 de noviembre de 2016.

El cual quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. como consta en folio electrónico No. U31*3 con fecha de resolución autorizada el día 18 de enero de 2017.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA